



EXP. 000341/2012-URB

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 27/09/12 ha acordado aprobar inicialmente el expediente de Innovación de Plan General de Ordenación Urbanística de Benalmádena relativa al Polígono de Actuación del Suelo Urbano Consolidado denominado PA-SUC-SP-4.2 "Doña María Norte 2", con el objetivo de redistribuir las edificabilidades y las densidades de las distintas parcelas del Polígono y de dedicar la parcela RE-6 a un uso exclusivamente hotelero, promovido este EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA conforme a la documentación técnica suscrita por el Arquitecto Municipal de fecha Abril de 2012, cuyo resumen ejecutivo se encuentra publicado en la página web de este Ayuntamiento (www.benalmadena.es)

De conformidad con lo establecido en los art. 39.1.a) y 32.1 Regla 2ª de la Ley 7/2002, se somete a exposición pública dicho expediente durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

El expediente puede ser consultado en el Area de Urbanismo, en Avda. Peralta, num. 10 de Benalmádena, en días y horas hábiles de oficina, pudiéndose deducir las alegaciones y reclamaciones que se estimen oportunas, durante el mismo período.

Benalmádena, a 13 de Enero de 2014

LA ALCALDESA PRESIDENTA,
Paloma García Gálvez

